CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002640

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 21 AGO 2024

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **CLAUDIO HERRERA TOBAR**, funcionario del Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, 2 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se hicieron efectivo los días 6 y 7 de agosto del año 2024.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/CGC/VAC/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web